



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1718 DE 2021

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 002 de 2021, cuyo objeto consiste en **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA TODAS LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, BPUNI PLAN 11 2408 2021”**”.*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1636 de 2021, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada No. 002 de 2021, cuyo objeto consiste en: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA TODAS LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, BPUNI PLAN 11 2408 2021”**.

Que al proceso de selección se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS

Que cumplida la etapa de evaluación de las propuestas, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que de las propuestas habilitadas, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 002 de 2021 al proponente **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS**, representada legalmente por el señor **CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ LANDINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.769.421 expedida en Manizales.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1718 DE 2021

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 002 de 2021, cuyo objeto consiste en *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA TODAS LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, BPUNI PLAN 11 2408 2021”*”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 002 de 2021 cuyo objeto consiste en: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA TODAS LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, BPUNI PLAN 11 2408 2021”** a la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS, representada legalmente por el señor CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ LANDINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.769.421 expedida en Manizales, por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 98.150.046)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 002 de 2021.

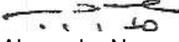
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector


Aprobó: Vo Bo. Jhoan Alexander Novoa Mosquera – Vicerrector de Recursos Universitarios


Revisó: Diana Yanira Rico Ortiz - Contratista Prof. de Apoyo VRU


Proyectó: Yeimy Tatiana Guevara Rojas – Contratista Prof. de Apoyo VRU